

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
COORDINACION DE RASTRO MUNICIPAL
REMTYS**

		HOMOCLAVE:	D.S.P - 2576		
NOMBRE:		TRÁMITE		SERVICIO	x
Sacrificio de ganado bovino, porcino y ovino.					
DESCRIPCIÓN:					
El municipio brinda a través de la Coordinación del Rastro Municipal el servicio de sacrificio de ganado para consumo humano.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Titulo Quinto, artículo 115 fracción ii inciso f de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos ; Capitulo Séptimo, artículo 125 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México .Titulo Quinto Capitulo IV, articulo 80 punto 6 numeral 6.4 y Titulo Séptimo vigente Capitulo II articulo 110 y 11 del bando Municipal vigente . Reglamento del Rastro del municipio de Atlacomulco . https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/			
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica			
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el introductor desea sacrificar a su ganado para consumo humano.			

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
Sacrificio de Ganado Bovino 2576	El municipio brinda a través de la Coordinación del Rastro Municipal el servicio de sacrificio de ganado bovino para consumo humano.
Sacrificio de Ganado Porcino 2580	El municipio brinda a través de la Coordinación del Rastro Municipal el servicio de sacrificio de ganado porcino para consumo humano.
Sacrificio de Ganado Ovino 2583	El municipio brinda a través de la Coordinación del Rastro Municipal el servicio de sacrificio de ganado ovino para consumo humano.

REQUISITOS: Presencial 1.-Sacrificio de ganado bovino (2576)			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
Credencial del INE vigente del introductor.	Si (Cotejo)	No	Manual de Procedimientos vigente de la Dirección de Servicios Públicos. Pág. 125-137	
Constancia de procedencia del ganado firmada por el Delegado Municipal y/o por el Comisariado Ejidal o autoridad competente	Si (1)	No	Manual de Procedimientos vigente de la Dirección de Servicios Públicos. Pág. 125-137	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica.	No	No aplica.	No aplica.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica.	No	No aplica.	No aplica.	

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO	
1.- Desembarca el ganado en la rampa y lo guía por la manga hasta llegar al área de identificación.	
2.- Identifica el ganado con número consecutivo y pintura de aceite color naranja	
3.- El Usuario realiza el registro del ingreso de cada cabeza de ganado y realiza el pago correspondiente.	
4.- Se realiza la entrega de un boleto oficial por cada cabeza de ganado ingresada para sacrificio con un número correspondiente	
5.- Si no hay decomiso, reporta a la Coordinadora del Rastro Municipal sobre la verificación de los canales u órganos en estado óptimo.	
6.- Autoriza la salida de productos y subproductos verificados.	
7.- Entrega producto y subproducto cárnico al usuario.	
8.- Entrega vísceras al usuario.	
9.- Retira mediante un transporte sanitario su producto, realizando firma de conformidad. Termina procedimiento.	
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)	
No aplica.	
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

REQUISITOS: Presencial			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
2.-Sacrificio de ganado Porcino (2580)			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Credencial del INE vigente del introductor.	Si (Cotejo)	No	Manual de Procedimientos vigente de la Dirección de Servicios Públicos. Pág. 125-137
Constancia de procedencia del ganado firmada por el Delegado Municipal y/o por el Comisariado Ejidal o autoridad competente	Si(1)	No	Manual de Procedimientos vigente de la Dirección de Servicios Públicos. Pág. 125-137
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No	No aplica.	No aplica.

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO	
1.- Desembarca el ganado en la rampa y lo guía por la manga hasta llegar al área de identificación.	

- 2.- Identifica el ganado con número consecutivo y con un crayón de color rojo para marcar ganado porcino
- 3.- El Usuario realiza el registro del ingreso de cada cabeza de ganado y realiza el pago correspondiente.
- 4.- Se realiza la entrega de un boleto oficial por cada cabeza de ganado ingresada para sacrificio con un número correspondiente
- 5.- Si no hay decomiso, reporta al Coordinador del Rastro Municipal sobre la verificación de los canales u órganos en estado óptimo.
- 6.- Autoriza la salida de productos y subproductos verificados.
- 7.- Entrega producto y subproducto cárnico al usuario.
- 8.- Entrega vísceras al usuario.
- 9.- Retira mediante un transporte sanitario su producto, realizando firma de conformidad. Termina procedimiento.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No aplica.

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

REQUISITOS:

Presencial

3.-Sacrificio de ganado ovino (2583)

FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:

PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Credencial del INE vigente del introductor.	Si (Cotejo)	No	Manual de Procedimientos vigente de la Dirección de Servicios Públicos. Pág. 125-137
Constancia de procedencia del ganado firmada por el Delegado Municipal y/o por el Comisariado Ejidal o autoridad competente	Si(1)	No	Manual de Procedimientos vigente de la Dirección de Servicios Públicos. Pág. 125-137
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No	No aplica.	No aplica.

FORMATOS DESCARGABLES

No aplica

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

- 1.- Desembarca el ganado en y se coloca en un corral hasta llegar al área de identificación.
- 2.- Identifica el ganado con número consecutivo
- 3.- El Usuario realiza el registro del ingreso de cada cabeza de ganado y realiza el pago correspondiente.
- 4.- Se realiza la entrega de un boleto oficial por cada cabeza de ganado ingresada para sacrificio con un número

correspondiente			
5.- En caso de haber decomiso levanta acta e informa producto decomisado.			
6.- Registra decomisos en bitácora. Termina procedimiento.			
7.- Si no hay decomiso, reporta a la Coordinadora del Rastro Municipal sobre la verificación de los canales u órganos en estado óptimo.			
8.- Autoriza la salida de productos y subproductos verificados.			
9.- Entrega producto y subproducto cárnico al usuario.			
10.- Entrega vísceras al usuario.			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No aplica.			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	4 horas.							
COSTO:	\$ 160.00 (Ciento Sesenta pesos 00/100 M.N) por cabeza de ganado bovino. \$ 110.00 (Cien Diez pesos 00/100 M.N) por cabeza de ganado porcino. \$ 80.00 (Ochenta pesos 00/100 M.N) por cabeza de ganado ovino. UMA \$108.57							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Acta de Cabildo de la IV sesión Extraordinaria del 18 de Enero del 2024							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En las oficinas de recepción de ganado de la Coordinación del Rastro Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Entrega de requisitos completos, que el ganado no haya sido engordado con sustancias prohibidas y cumplan con la verificación y la certificación por parte de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria.						
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal. Ubicado en Av. Roberto Barrios sin número, Colonia Las Fuentes, Atlacomulco, Estado de México. https://www.secogem.gob.mx/sam/sit_atn-mx.asp			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fra. II de la Ley de responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y Artículo 9 fra. XI Bando Municipal vigente.		

DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana Anexar link de la protesta ciudadana https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica.		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO x	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica.		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica.
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos.				Coordinación del Rastro Municipal.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MVZ. Salvador Martínez Benítez.					
DOMICILIO:	CALLE	Circuito Vial Doctor Jorge Jiménez Cantú.	NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica	
COLONIA:	Las Mercedes.		MUNICIPIO:	Atlacomulco.			
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Recepción de ganado martes y jueves de 16:00 a 18:00 horas. Sacrificio de ganado lunes, miércoles, jueves y viernes de 6:00 am a 9:00 am horas.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:				
712	12 0 44 43	n/a	n/a				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.		NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica.
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.			
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.						

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En dónde puedo obtener una constancia de propiedad, que acredite que el ganado es de mi



	propiedad?
RESPUESTA:	Con las autoridades auxiliares municipales de su comunidad.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	La comercialización de ganado bovino ¿la realiza el Rastro Municipal?
RESPUESTA:	No, el trato será con los tablajeros (carniceros), ya que el Rastro Municipal no compra ganado.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En el Rastro Municipal se cuenta con báscula para pesar ganado bovino?
RESPUESTA:	No deben venir con el peso antes de ser sacrificados.
PREGUNTA FRECUENTE 4:	En la línea de Whatsapp, ¿Me pueden proporcionar el pesaje de mi canal?
RESPUESTA:	Si, solo tiene que acceder al grupo de WhatsApp mediante el código QR, que se encuentra colocado en las instalaciones del Rastro Municipal.
PREGUNTA FRECUENTE 5:	¿Dónde puedes solicitar constancia del sistema de identificación de ganado porcino?
RESPUESTA:	En las oficinas del rastro Municipal de ganado porcino de Atlacomulco.
PREGUNTA FRECUENTE 6:	La comercialización de ganado porcino ¿la realiza el Rastro Municipal?
RESPUESTA:	No, el trato será con los tablajeros (carniceros), ya que el Rastro Municipal no compra ganado.
PREGUNTA FRECUENTE 7:	¿En el Rastro Municipal se cuenta con báscula para pesar ganado porcino?
RESPUESTA:	Si para peso en pie y en canal.
PREGUNTA FRECUENTE 8:	¿En el Rastro Municipal hay ingreso de ganado los días martes y jueves de 16:00 a 18:00 horas ganado porcino?
RESPUESTA:	No todo el ganado se sacrifica los lunes, Miércoles, Jueves y Viernes de 6:00 a 9:00 horas .
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		Febrero 2024
MVZ. Salvador Martínez Benítez. Coordinador del Rastro Municipal.	Lic. José Augusto Fuentes Zepeda. Director de Servicios Públicos.	